"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO MAYO AÑO FISCAL 2015

RESOLUCIÓN Nº 074 -2015-AMAG-CD/P

Lima, 05 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015.

Que, por Resolución N° 0143-2014-AMAG-CD/P, del 19 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2015 por toda fuente de financiamiento, que constituye el dispositivo técnico presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos no previstos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco resupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados en concordancia con los gastos aprobados para el Año Fiscal 2015, y;

De conformidad con el Artículo 20°, numeral 20.1, literal b) e inciso i) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185 Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: postmast@amag.edu.pe Web: www.amag.edu.pe

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO MAYO AÑO FISCAL 2015

RESOLUCIÓN Nº 074 -2015-AMAG-CD/P

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestarias N° 00062, N° 00063, N° 00064, N° 00065, N° 00066 y N° 00067, emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de mayo Año Fiscal 2015.

9

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Registrese y comuniquese

Dr. JOSUE PARIONA PASTRANA residente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura Titular de Pliego

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 05/06/2015 Hora: 10:28:01 Pag.: 2 de 2

MES DE MAYO - 2015

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RES Nº 074-2015-CD/P

PLIEGO: 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA SECTOR: 04 PODER JUDICIAL

EJECUTORA: 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

OATEODÍA PERMINIVATA FO				
CALEGORIA TRESULUESI ALES	FIIENTE DE	NAT. GASTO		MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPLIESTAL	JOENIE DE			
	FINANCIAMIENTO	F 93		
PRODUCTO / PROYECTO		= 93	CKEDITOS	ANULACIONES
ACTIVIDADES				

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 5003591

SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 5003711

0

4,000

3

2

RECURSOS DIRECTAMENTE

4,000

4,000

48,500

0

e

2

RECURSOS DIRECTAMENTE

TOTAL RESOLUCION:

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

CON. CROVER SOTELO PARIONA In la Oficigade Pranificación y Presurente del

FIRMA DEL JEFE OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION DEL PLIEGO

PLÍGGO PERSONA DELEGADA...... Presidente del Consejo Directivo Josué Pariona Pastrana Academia de la Magistratura TULAR V°B° T

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 05/06/2015 Hora: 10:28:01 Pag.; 1 de 2

MES DE MAYO - 2015

PLIEGO: 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

SECTOR: 04 PODER JUDICIAL

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RES Nº 074-2015-CD/P

ANULACIONES MODIFICACIONES CREDITOS 99 NAT. GASTO F 90 FINANCIAMIENTO FUENTE DE EJECUTORA: 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014] PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

44,500

RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS ORDINARIOS

7,500

400

36,600

RECURSOS ORDINARIOS

ACCIONES CENTRALES

GESTION ADMINISTRATIVA 5000003 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 5003591

JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO

5003673

JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA 5003675

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS



